



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día **25 veinticinco** de **mayo** del año **2017**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Sala de Administración** del CIATEJ, A.C., ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Sexta Sesión Permanente** del año 2017 de este Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 23 veintitrés de mayo de 2017, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.

Y los siguientes invitados:

L.C.P. Juana Briones Castor
Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Sergio Diego García Moreno
Abogado CIATEJ, A.C.

Lic. Marcela García Sánchez
Apoyo Legal al Área de Compras del CIATEJ, A.C.

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

ACUERDO CT-2017-06-SP-25-05-001



En virtud de encontrarse presentes tres de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, se cuenta con quorum legal para sesionar.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos.

- **ASUNTO CT-001 - 6ª -SP-2017.**

Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación de los datos personales de las personas físicas contenidos en los contratos relacionados con tecnologías de la información, según se indica en el memorándum S.R.M 47/2017, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información 1110300007017.

IV. Asuntos Generales

V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Sin haber comentarios respecto al orden del día, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-2017-06-SP-25-05-001

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

III.- Solicitud de acuerdos:

- **ASUNTO CT-001 - 6ª -SP-2017.**

Se presenta al Comité de Transparencia, la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales del CIATEJ, A.C., para confirmar la clasificación de los datos personales de las personas físicas contenidos en los contratos relacionados con tecnologías de la información, según se indica en el memorándum S.R.M 47/2017, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información 1110300007017.

Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de clasificar la información de datos personales y hacer versión pública para estar en posibilidades de otorgar respuesta a la solicitud de información, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2017-06-SP-25-05-001



El Comité de Transparencia por unanimidad CONFIRMA la clasificación de los datos personales de las personas físicas contenidos en los contratos relacionados con tecnologías de la información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a la solicitud de información 1110300007017, requerida por la Subdirección de Recursos Materiales, e instruyen a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la clasificación de los datos personales vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

IV.- Asuntos Generales

Sin asuntos para desahogar.

V.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos** del día de su inicio, decretando receso hasta que nuevamente se solicite o se requiera la intervención o actuación del Comité de Transparencia, firmando al calce para constancia y efectos.

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Sexta Sesión Permanente del 2017 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2017. Fin del texto. -----

